



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE KENNEDY

Bogotá D.C veintiuno (21) de noviembre de dos mil veintidós (2022)
Ref.: Ejecutivo 11001410375120180220300

Se reconoce personería adjetiva a la abogada DIANA ESPERANZA LEÓN LIZARAZO, para que actúe como apoderada ejecutante de BANCOLOMBIA S.A, en los términos y para los efectos del poder conferido (fl.174-176), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 del Código General del Proceso. En consecuencia se acepta la renuncia al poder conferido a Alicia Alarcón Díaz conforme al escrito visible a folio 128

NOTIFÍQUESE,

JAIRO MANCILLA MARTÍNEZ

Juez

ESTADO ELECTRÓNICO JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE KENNEDY. La anterior providencia se notifica por estado No. 137 de fecha 22 de noviembre de 2022 en la página web del Juzgado de conformidad a lo dispuesto en los ACUERDOS PCSJA 20-11546 Y PCSJA 20-11549, a las 8.00 a.m.

La Secretaria,

MÓNICA SAAVEDRA LOZADA